

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES
CASA DE VALORES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DICIEMBRE 31, 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 27 de octubre de 2011 e inscrita mediante Resolución aprobatoria de La Superintendencia de Compañías No. SC-IMV-DJMV-DAYR-G-11-6997 del 9 de diciembre del 2011 en el Registro de Mercado de Valores con el No. 2011-2-06-00091 el 13 de diciembre del 2011.

Su objeto social son las operaciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores para las casa de valores, las que consisten principalmente en la intermediación y negociación de valores, por las que se cobra una comisión, así como brindar asesorías financieras.

Sus actividades son reguladas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, la cual establece las políticas generales del mercado de valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán permanentemente el desempeño de las operaciones de la Compañía.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre del 2019 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), las que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma existente que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

(Véase página siguiente)

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
Marco Conceptual NIC 1 y NIC 8	Marco conceptual para la información financiera Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones.	1 de enero del 2020 1 de enero del 2020
NIIF 3	Enmienda. Definición de un negocio.	1 de enero del 2020
NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39	Enmienda. Proporcionar tranquilidad de los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma a los Índices de referencia de tasas de interés interbancaria ofrecida (IBOR)	1 de enero del 2020
NIIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4.	1 de enero del 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

2.3 Adopción de nueva norma NIIF 16 “ Arrendamientos”

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades se clasificaron como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos de acuerdo a la NIC 17 “Arrendamientos”. A partir del 1 de enero del 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Compañía, tomando como periodo de transición al 31 de diciembre del 2018, previo a la evaluación y cuantificación del efecto que la misma ejerce sobre sus estados financieros.

Los arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor que se mantienen de 12 meses o menos, se reconocen linealmente como gastos en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía arrienda una oficina para el desarrollo de su operación. Las características del arrendamiento se explican en la Nota 2.10.

Al 1 de enero del 2019, la Compañía efectuó la implementación de esta Norma, registrando los activos y pasivos en los montos expuestos en la Nota 11, los cuales se presentan al comienzo del período anual que se informa, reestructurando los estados financieros del período 2018 para efectos comparativos.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la compañía.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos.

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “costo amortizado”, “valor razonable con cambios en otros resultados integrales” y “valor razonable con cambios en resultados”.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “costo amortizado” y “valor razonable con cambios en resultados”. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar activos y pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de “costo amortizado” y “valor razonable con cambios en resultados” y mantuvo únicamente pasivos financieros en la categoría “costo amortizado”.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros, la Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en la que el activo es adquirido o entregado por la Compañía.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) se miden a valor razonable con cambios en resultados y sus pérdidas o ganancias se reconocen en el resultado del periodo a menos que la Compañía haya elegido presentar las ganancias y pérdidas de estas inversiones en otro resultado integral.

(b) Costo amortizado

Activos Financieros: Los activos financieros son designados a costo amortizado si el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Pasivos Financieros: Todos los pasivos financieros se miden a costo amortizado a menos que los mismos sean mantenidos para negociación o se aplique la opción de valor razonable con cambios en el resultado del periodo.

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la adquisición, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable con cambios en resultados”. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Corresponden a las acciones mantenidas en la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito y a acciones en Depósito de Compensaciones y Liquidaciones de Valores Decevale S.A., los cuales se miden posteriormente al valor razonable y sus rendimientos son reconocidos en el resultado del ejercicio o intereses devengados.

(b) Activos financieros al costo amortizado:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar compañía relacionada: Esta cuenta corresponde a los montos adeudados por la Compañía relacionada por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Se reconoce a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no genera interés y es exigible en el corto plazo.
- (ii) Inversiones financieras : Corresponden a inversiones en fondos de inversión con valores de renta fija manejado a través de unidades de participación. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, reconociendo los ingresos por intereses sobre la base del devengado en el rubro ingresos financieros. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su adquisición.

(c) Pasivos financieros al costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía tiene las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- Cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 30 días.

2.6.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero. El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales existan incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

Para realizar esa evaluación, la Compañía en cada fecha de presentación comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Adicionalmente se evaluará los casos cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero

Se reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado provisiones para pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar por cuanto no considera necesario efectuar dicho registro considerando que no mantiene ventas a crédito por su giro del negocio.

2.6.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han pagado o cancelado, o haya expirado.

2.7 Propiedades y equipos

a) Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipos se componen de equipos de computación, instalaciones y adecuaciones, muebles y enseres y equipos de oficina, cuya base de medición es al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable; el costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Las mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizadas solo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado. Por otra parte los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en los activos fijos son reconocidos en resultados cuando ocurren.

b) Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y se considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil es relevante.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades y equipos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3 - 4
Instalaciones y adecuaciones	10
Muebles y enseres	7 - 10
Equipos de oficina	3 - 8

c) Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo fijo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8 Activos Intangibles

Corresponde principalmente a la licencia del Firewall que mantiene la Compañía, la misma que se renueva cada 3 años que es su tiempo de duración.

2.9 Deterioro de activos no financieras (propiedades y equipos y activos intangibles)

Los activos sujetos a depreciación (propiedades y equipos) y sujetos a amortización (intangibles) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperar su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se ha identificado la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos e intangibles), debido a que, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones de la empresa.

2.10 Activos por derecho de uso

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los activos comprenderán el importe inicial del pasivo por arrendamiento a valor presente, los pagos por arrendamientos realizados menos cualquier incentivo recibido, los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario y una estimación por los costos de desmantelamiento de los activos arrendados. Los pasivos por arrendamiento comprenden el valor presente neto de los siguientes pagos por concepto de arrendamiento: pagos fijos o pagos por arrendamientos variables, garantías de valor residual, valor de opción de compra, penalizaciones derivadas de la terminación de los contratos si las circunstancias reflejan esta opción.

Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si esa tasa no se puede determinar fácilmente, se utiliza la tasa de descuento de préstamos tomados por el arrendatario. La tasa de intereses utilizada por la Compañía para la determinación del pasivo por arrendamiento fue de 8,78% que corresponde a la tasa activa referencial del mercado para su sector, considerando que no mantiene préstamos vigentes. Los activos por derecho de uso se deprecian durante el plazo del arrendamiento en forma lineal.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía arrienda una oficina para el desarrollo de sus operaciones. El contrato de alquiler generalmente se realiza por el período de 4 años. Los activos arrendados no pueden ser utilizados como garantías para préstamos.

2.11 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- **Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

- **Impuesto a la renta diferido**

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- i) las diferencias temporarias deducibles;
- ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF, por el rubro de jubilación patronal y desahucio. (Ver Nota 12).

2.12 Beneficios a los empleados

(Véase página siguiente)

Beneficios de corto plazo:

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i) Participación de los empleados en las utilidades: El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.
- ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- iii) Fondos de Reserva: Se registra de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- iv) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios a largo plazo (Jubilación patronal y desahucio):

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 7,92% (2018: 8,21%) equivalente a la tasa promedio de los bonos del Estado Ecuatoriano con una calificación de riesgo entre (A a AAA) con un importante grado de diversificación, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados. La tasa de descuento utilizada, respecto de la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados" vigente a partir del 1 de enero del 2016 se aplicó considerando lo establecido al Oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

Beneficios por terminación

Las Indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados de acuerdo a las normativas y leyes vigentes.

2.13 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y el monto pueda ser razonablemente estimado.

El importe reconocido como provisión debe corresponder a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, tomando en consideración para tal efecto los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no pueda ser estimado de manera fiable, la obligación (no cuantificada) es revelada como un pasivo contingente obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes (no cuantificada) al menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económica sea remota.

2.14 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de la Compañía representan la transferencia de los servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de los servicios prestados.

Los ingresos de la Compañía, se reconocen al valor razonable y se miden en función de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a recibir en un contrato con un cliente y excluye los montos cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control del servicio a un cliente. El precio de la transacción puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

2.15 Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende el riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el modelo de negocio y factibilidad (MNF) desarrollado internamente, el mismo no solo permite minimizar el riesgo sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

La Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 cumplió con las normas de solvencia y prudencia financiera según los parámetros establecidos como lo exige la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(a) Riesgos de mercado

La Compañía opera principalmente en el mercado bursátil como intermediación de valores, en la colocación de valores o títulos negociados a diferentes tasas de interés y vencimientos, que son adquiridos por inversionistas (personas naturales o jurídicas) quienes asumen el riesgo crediticio y financiero relacionado con los títulos valores.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

En relación a los instrumentos financieros que mantiene la Compañía, se puede mencionar la siguiente:

- Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, que generan dividendos en Decevale S.A., Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito, los cuales no garantizan un porcentaje fijo de rentabilidad, exponiendo a la Compañía al riesgo de tasas de interés sobre su valor razonable.

La Compañía, controla mensualmente el comportamiento de las inversiones a tasas fijas y variables, con el fin de colocar los recursos excedentes en las inversiones más rentables y con un nivel de riesgo aceptable, para mantener un mejor y adecuado control sobre dichos activos financieros. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos.

(b) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, en las cuentas por cobrar y otras por cobrar.

Efectivo en bancos y activos financieros

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "AA".

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo, e inversiones en instituciones con las siguientes calificaciones:

Entidad financiera	Calificación (1)	
	2019	2018
Banco de la Producción S.A. Produbanco	AAA-	AAA-
Banco del Pacífico S.A.	AAA	AAA-
Banco Central del Ecuador	N/A	N/A

(1) Datos disponibles al 30 de junio del 2019. Fuente: Superintendencia de Bancos.

Cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito no se ve afectado ya que la Compañía no tiene la política de ventas a crédito, por tanto al 31 de diciembre del 2019 no presenta saldos significativos.

Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de servicios. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores, beneficios a empleados, impuestos y otros con antigüedad menor a un año.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que se maneja internamente se administra la liquidez tomando en consideración el siguiente punto:

- Elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos y cumplimiento a las disposiciones vigentes emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de acuerdo a sus atribuciones en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y por el Código Orgánico Monetario y Financiero.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar fondos para mantener niveles de capital de trabajo y estructura de capital óptima.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (cuentas por pagar proveedores, otras cuentas por pagar y provisiones) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio neto” más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	8.489	19.739
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(107.021)</u>	<u>(87.003)</u>
Deuda neta	(98.532)	(67.264)
Total patrimonio	<u>683.945</u>	<u>455.735</u>
Capital total	<u><u>585.413</u></u>	<u><u>388.471</u></u>
Ratio de apalancamiento	0,00%	0,00%

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

(Véase página siguiente)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	107.021	87.003
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	612.971	292.951
Inversiones financieras	22.775	45.733
Compañías relacionadas	-	25.710
Cuentas por cobrar otras	19.206	493
Total activos financieros	<u><u>761.973</u></u>	<u><u>451.890</u></u>
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar	<u>8.487</u>	<u>19.739</u>
Total pasivos financieros	<u><u>8.487</u></u>	<u><u>19.739</u></u>

4.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los activos y pasivos financieros se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, medidos al nivel 1.

5. ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración:

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

(a) Vida útil de propiedad y equipos, intangibles

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Nota 2.7 y Nota 2.8.

(b) Vida útil de activo por derecho de uso

Los cambios en circunstancias, tales como ajustes a la vida del contrato, ajustes al tiempo esperado de utilización del bien subyacente, podrían hacer que la vida útil fuera diferente a las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Nota 2.3 y 2.10.

(c) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.12.

(d) Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de sus activos se revertirán en el futuro. Ver Nota 2.11

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2018</u>
Cajas	600	450
Bancos (1)	<u>106.421</u>	<u>86.553</u>
	<u>107.021</u>	<u>87.003</u>

(1) Incluye principalmente depósitos mantenidos en el Banco de la Producción S.A. Produbanco, Banco del Pacífico S.A. y Banco Central del Ecuador, los cuales son de libre disponibilidad.

7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

(Véase página siguiente)

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
<u>Acciones</u>		
Decevale S.A.(1)	3.685	3.685
Bolsa de Valores de Guayaquil (2)	276.723	286.266
Bolsa de Valores de Quito (3)	3.525	3.000
	<u>283.933</u>	<u>292.951</u>
<u>Inversiones</u>		
Mayores a 3 meses (6)	<u>188.779</u>	<u>-</u>
<u>Inversiones</u>		
Menores a 3 meses (6)	<u>140.259</u>	<u>-</u>
	<u>612.971</u>	<u>292.951</u>

- (1) Corresponde a 2.948 acciones que mantiene la Compañía, cuyo porcentaje de participación es de US\$0,2948%, las mismas que se encuentran registradas al costo y los dividendos obtenidos son registrados en el resultado del ejercicio.
- (2) Corresponden a 238.555 acciones ordinarias de US\$1.20 según vector de precio del 31 de diciembre del 2018, cada una, equivalente al 4,76% de la Bolsa de Valores de Guayaquil, originadas en el 2016 producto de la transformación de las Bolsas de Valores de corporación civil a una sociedad anónima a través de la disposición publicada en el R.O. No. 249.
- (3) El 7 de febrero del 2018 se compran 3.000 acciones de US\$1.00 cada una, a la Bolsa de Valores de Quito.

Movimiento de las acciones

	<u>Guayaquil</u>	<u>Quito</u>
Saldo al 1 de enero del 2018	238.556	-
Compras	-	3.000
Ajustes al valor de mercado (4)	47.710	-
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u>286.266</u>	<u>3.000</u>
Aumento de acciones (5)	-	147
Ajustes al valor de mercado (4)	(9.543)	378
Saldo al 31 de diciembre del 2019	<u>276.723</u>	<u>3.525</u>

- (4) Corresponde a los ajustes realizados por la medición a valor de mercado. Al 31 de diciembre del 2019 el precio de cierre fue de US\$ 1,16 (2018: US\$1,20) para la Bolsa de Valores de Guayaquil y US\$1,12 (2018: US\$1) para la Bolsa de Valores de Quito respectivamente.
- (5) En el mes de noviembre del 2018 la Bolsa de Valores de Quito realizó un aumento de su capital, producto de este aumento en enero del 2019 la Compañía incrementa el valor de sus acciones en 147.

(6) Ver composición de Inversiones:

<u>Por tipo de inversión</u>	Tasas anuales de rendimiento		Plazos aproximados en meses		2019	2018
	2019	%	2018	2019		
Inversiones mayores a 3 meses						
Papel comercial (7)	8%	-		12	92.612	-
Factura comercial (8)	9%	-		5	96.167	-
					<u>188.779</u>	<u>-</u>
Inversiones menores a 3 meses						
Papel comercial (9)	6%	-		2	53.466	-
Factura comercial (10)	5.50%	-		2	86.793	-
					<u>140.259</u>	<u>-</u>

(7) Corresponde a 2 papeles comerciales de la Compañía Seguros Alianza por un valor de US\$46.306 cada uno con vencimientos en mayo y en julio del 2020.

(8) Corresponde a factura comercial de la Compañía Surpapelcorp S.A. por un valor de US\$96.167 con vencimiento en febrero del 2020.

(9) Corresponde a papel comercial de la Compañía Productora Cartonera S.A. por un valor de US\$53.466 con vencimiento en febrero del 2020.

(10) Corresponde a 5 facturas comerciales de la Compañía Acería del Ecuador C.A.ADELCA. por un total de US\$86.793 con vencimiento en febrero del 2020.

8. INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO

Composición:

(Véase página siguiente)

<u>Inversiones</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Fondo Administrado Centenario Repo	21.816	44.823
Fondo Administrado ACM Prestige	959	910
	<u>22.775</u>	<u>45.733</u>

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a

las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas).

Saldos:

<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Scudetto S.A.	Accionista en común	Servicios	-	25.710
			-	25.710

Los saldos por cobrar a la Compañía relacionada no devengan intereses y son exigibles en el corto plazo.

Transacciones:

<u>Ventas</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Scudetto S.A.	Accionistas en común	Servicios	-	38.457
			-	38.457

<u>Gastos</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Scudetto S.A.	Accionistas en común	Servicios	-	17.258
			-	17.258

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Equipos de computación	25.734	23.607	25% - 33%
Instalaciones y adecuaciones	16.183	16.183	10%
Muebles y enseres	21.691	13.601	11% - 14%
Equipos de oficina	3.868	3.596	12% - 33%
	67.476	56.987	
Menos - depreciación acumulada	(43.136)	(38.283)	
	24.340	18.704	

Movimiento:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Saldo al 1 de enero	18.704	17.056
Adiciones	10.959	6.078
Reclasificación	(470)	-
Ajuste depreciación acumulada	20	-
Depreciación del año	(4.873)	(4.430)
Saldo al 31 de diciembre	<u>24.340</u>	<u>18.704</u>

11. ARRENDAMIENTOS

Composición:

(a) Montos registrados en el estado de situación financiera:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Activo por derecho de uso		
Oficina	28.665	42.998
	<u>28.665</u>	<u>42.998</u>

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Pasivos por arrendamiento		
Corriente	15.419	10.750
No Corriente	16.829	32.248
	<u>32.248</u>	<u>42.998</u>

(b) Montos registrados en el estado de resultados integrales:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Depreciación		
Oficina	14.333	15.840
	<u>14.333</u>	<u>15.840</u>
Otros		
Otros (1)	3.081	-
Gastos de intereses	3.509	-
	<u>6.590</u>	<u>-</u>

(1) La Compañía al 1 de enero del 2019 efectuó el reconocimiento de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento conforme a lo dispuesto en la NIIF 16 "Arrendamientos",

incrementando los activos y pasivos en los montos expuestos en la presente Nota. El efecto retroactivo del año anterior por US\$3.081 fue registrado en los resultados del año 2019. El efecto de este asunto no es significativo para los estados financieros en su conjunto.

12. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2018 asciende a US\$ 33.223(US\$2018: US\$30.780), la mismas que incluyen principalmente US\$14.254 (2018: US\$13.145) a valores entregados a la Bolsa de Valores de Guayaquil y US\$ 16.329 (2018: US\$ 14.995) a la Bolsa de Valores de Quito para la conformación del Fondo de Garantía de Ejecución y Fondo Operativo de Compensaciones con el objetivo de respaldar sus operaciones.

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(Véase página siguiente)

1. Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2018 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

2. Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta esta compuesto de:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente	80.579	5.827
Impuesto a la renta diferido	429	(664)
	<u>81.008</u>	<u>5.163</u>

3. Conciliación del resultado contable - tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributable de la Compañía para la determinación del impuesto a la renta en los años 2019 y 2018 fueron los siguientes:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	376.314	21.705
Menos: Participación laboral	(56.447)	(3.256)
Utilidad antes de impuestos	319.867	18.449
Menos: Dividendos exentos (1)	(29.460)	(24.652)
Menos: Ingresos no objetos de IR - Vector de Precio (2)	(38.757)	(72.047)
Menos: Ingresos no objetos de IR - Reversión de Jub (3)	(1.193)	-
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos (4)	-	86.534
Más: Participación atribuible a ingresos exentos	4.419	1.525
Más: Gastos no deducibles	19.665	10.611
Más: Gastos no deducibles incurridos para generar ingresos no objeto de IR - Vector Precio (5)	47.774	-
Base imponible total	322.315	20.420
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta corriente causado	80.579	5.105
Anticipo de Impuesto a la renta determinado (6)	-	5.827
Impuesto a la renta determinado	<u>80.579</u>	<u>5.827</u>

(1) Durante el 2018, corresponde a valores pagados como dividendos por la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito y Decevale.

(2) Corresponde a ajustes contables por la valoración de las acciones a valor de mercado.

(3) Corresponde a la reversión de liquidaciones anticipadas por Jubilación patronal según detallado en el estudio actuarial del año 2019.

- (4) Corresponde a los gastos asignados para incurrir en los ingresos exentos anteriormente mencionados.
- (5) Corresponde a ajustes contables realizados en gastos por la valoración de las acciones a valor de mercado.
- (6) La Compañía durante el 2019 no generó Anticipo de Impuesto a la renta, debido a que sus retenciones en la fuente fueron mayor al anticipo impuesto a la renta causado.

La determinación del impuesto a la renta por pagar del 2019 y 2018 fue como sigue:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Impuesto a la renta causado	80.579	5.827
(Menos):		
Retenciones en la fuente efectuadas	(27.463)	(10.549)
Credito tributario de años anteriores	(10.440)	(5.718)
Credito tributario por dividendos anticipados	(3.333)	-
Saldo a pagar (a favor) de la Compañía	<u>39.343</u>	<u>(10.440)</u>

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% (2018: 25%) aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

La normativa vigente establece el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado, se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

4. Impuestos por recuperar y pagar

(Véase página siguiente)

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
<u>Impuestos por recuperar</u>		
Credito tributario de Impuesto a la renta 2018	-	10.440
	<u>-</u>	<u>10.440</u>

<u>Impuestos por pagar</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	2.349	3.884
Retenciones en la fuente de IVA	1.000	2.076
Impuesto a la renta a pagar	39.343	-
	<u>42.692</u>	<u>5.960</u>

5. Impuesto a la renta diferido

El análisis de impuesto diferido por jubilación y desahucio es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Activo por impuesto diferido		
Impuesto diferido activo que se liquidará después de 12 meses	<u>235</u>	<u>664</u>

El movimiento de la cuenta del activo impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Al 1 de enero del 2018	-
(Crédito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	<u>664</u>
Al 31 de diciembre del 2018	664
(Crédito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	<u>(429)</u>
Al 31 de diciembre del 2019	<u>235</u>

6. Otros asuntos - reformas tributarias

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno detalladas a continuación:

- Se efectúan modificaciones en los conceptos de exención para la determinación y liquidación del impuesto a la renta:
- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley.
- También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles. Para el efecto deberán cumplir las condiciones establecidas en esta Ley.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales con ingresos netos inferiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00) podrán deducir sus gastos personales, de conformidad con lo establecido en el reglamento".
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, así como los gastos por los mismos conceptos antes mencionados de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este. Estos gastos se deducirán sin IVA hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de sus ingresos gravados, sin que supere un valor equivalente a uno punto tres (1.3) veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018 con tarifas entre el (0,10%) hasta (0,20%), en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Se incluyen los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
 4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes previstos en este título, deberán sujetarse obligatoriamente a este régimen mediante la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) para lo cual el Servicio de Rentas Internas implementará los sistemas necesarios para el efecto. El Servicio de Rentas Internas rechazará la sujeción al régimen cuando no se cumplan los requisitos establecidos en este Título. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas podrá realizar de oficio la inclusión a este Régimen, cuando el contribuyente cumpla las condiciones establecidas para el efecto.

Los contribuyentes que se acojan a este régimen cumplirán los deberes formales determinados en esta Ley.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo a lo determinado en la presente Ley.

“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del

impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

- Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.
- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

“Código del Trabajo”: El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

La Gerencia se encuentra evaluando los posibles efectos que tendría la aplicación de esta Ley para los ejercicios económicos posteriores.

14. PROVEEDORES

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Proveedores Varios (1)	7.888	17.572
Pacificard	599	2.167
	<u>8.487</u>	<u>19.739</u>

- (1) Corresponde principalmente a valores por pagar a Smartcapital S.A por US\$5.733 referente a distribución de comisiones y a BJVconsultores Cía Ltda. por \$1.250 por concepto de referencia de negocio.

15. BENEFICIOS SOCIALES

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Beneficios sociales	2.078	2.733
Participación de los trabajadores en las utilidades	56.447	3.256
Aportes al IESS	3.059	6.315
Otros	8.841	6.255
	<u>70.425</u>	<u>18.559</u>

16. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

El saldo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores que al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se encontraban prestando servicios a la Compañía.

A continuación un detalle de su composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Jubilación patronal	7.547	6.509
Bonificación por desahucio	7.158	7.255
	<u>14.705</u>	<u>13.764</u>

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales tanto para la jubilación patronal como el desahucio, son las siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Tasa de descuento	7,92%	8,21%
Tasa de Incremento Salarial	3,59%	3,91%
Tasa de rotación (promedio)	-12,50%	0,00%

Análisis de Sensibilidad

Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha del estado de situación financiera, siempre que las otras suposiciones se mantuvieron constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
<u>Jubilación Patronal</u>		
Tasa de descuento - aumento de 0.5%	7.643	6.597
Tasa de descuento - disminución de 0.5%	7.452	6.423
Tasa de incremento salarial - aumento de 0.5%	7.643	6.597
Tasa de incremento salarial - disminución de 0.5%	7.452	6.423
<u>Desahucio</u>		
Tasa de descuento - aumento de 0.5%	7.218	7.319
Tasa de descuento - disminución de 0.5%	7.098	7.192
Tasa de incremento salarial - aumento de 0.5%	7.218	7.319
Tasa de incremento salarial - disminución de 0.5%	7.098	7.192

A continuación se detalla el movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio en el pasivo:

	Al 31 de diciembre del 2019	Al 31 de diciembre del 2018
Saldo Inicial	13.763	11.457
Costo laboral por servicio actuales	4.969	2.269
Reservación por trabajadores salidos Jubilación	(1.193)	(163)
Costo Financiero	596	550
Salida del personal	(3.430)	(350)
Saldo Final	<u>14.705</u>	<u>13.763</u>

Se reconocieron todos los importes en la cuenta de resultados.

17. RESTRICCIONES SOBRE EL PASIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y del 2018, las siguientes disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Valores de acuerdo a sus atribuciones en la Ley de Mercado de Valores, fueron cumplidas por la Compañía:

- El pasivo total no podrá exceder en 3 veces el patrimonio de la Compañía.
- La Compañía podrá endeudarse con entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos, con sus propios accionistas, con proveedores de bienes y servicios para el desarrollo del objeto social o mediante emisión de obligaciones.
- El índice de portafolio propio debe ser menor o igual a 2.
- El índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 2.
- El índice de suficiencia patrimonial debe ser mayor o igual a 1.
- El índice de liquidez debe ser mayor o igual a 1.

18. CAPITAL

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, asciende a US\$477.910, el cual está suscrito y pagado por US\$433.560 dividido en 433.560 acciones ordinarias nominativas de US\$1 cada una y está conformado de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Echeverria Vera Maria Alexandra	Ecuatoriana	173.424	40%
Rubio Fernandez Juan Antonio	Ecuatoriana (Residente en EEUU)	260.136	60%
		<u>433.560</u>	<u>100%</u>

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 la reserva legal de la Compañía es del 2%.

20. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas, destinadas a reservas o incremento de capital; mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados Acumulados o se compensan con la reserva legal y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

21. INTERMEDIACION DE VALORES

Composición:

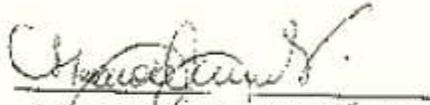
	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Total</u>	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Total</u>
Bursátil	<u>62.561</u>	<u>1.251.977</u>	<u>1.314.538</u>	<u>96.285</u>	<u>195.133</u>	<u>291.418</u>
	<u>62.561</u>	<u>1.251.977</u>	<u>1.314.538</u>	<u>96.285</u>	<u>195.133</u>	<u>291.418</u>

22. EVENTOS SUBSECUENTES

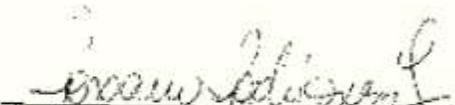
Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de fecha 10 de enero del 2020 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.



Alexandra Echeverría V.
Gerente General



Roxana Rodríguez Y.
Contador General